MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

ESPACIO PARA TODOS
Alcaldía de Armenia

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 12185801
504219572

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C:	8903002794
TELÉFONO:	1111111111
NOMBRE:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DIRECCIÓN:	C 3N 16 34 UR LA NUEVA CECILIA
DIRECCIÓN COBRO:	C 3N 16 34 UR LA NUEVA CECILIA
FICHA CÓDIGO:	010600000129000500000000
AVALUO ACTUAL:	1,502,050,000

02. PERIODO DE COBRO

PAGO AÑO: 18,550,317	PAGO TRIMESTRE: 5,369,828
FECHA EXPEDICIÓN: 03-FEB-2024	FECHA DE VENC: 27-MAR-2024
ESTRATO: 5	PERIODO COBRADO: 2024
DESTINACION: C	CÓDIGO POSTAL:

03. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VALOR

04. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO	
Saldo Anterior:	0	0	
Sobretasa Bomberil	488167	1952665	
Predial	4881661	19526650	
Menos Descuento:		2,928,998	
TOTALES	0	5,369,828	18,550,317

06. OBSERVACIONES

Toda discusión respecto del avalúo del predio debe ser radicada ante Subsecretaria de Catastro.

TESORERO (a) GENERAL

-CONTRIBUYENTE-

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3
MPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CUENTA DE COBRO No. 12185801
504219572

PAGO TOTAL SIN DESC $21,479,315

(415)7709998002159(8020)000012185801(3900)00000021479315(96)20240327

PAGO TOTAL AÑO $18,550,317

(415)7709998002159(8020)000012185801(3900)00000018550317(96)20240327

NOMBRE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
NIT o C.C: 8903002794
DIRECCIÓN: C 3N 16 34 UR LA NUEVA CECILIA
FICHA CATASTRAL: 010600000129000500000000

LIQUIDACIÓN
Impuesto predial año: (Avalúo/1000)*Tarifa
Valor sobretasa ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor sobretasa bomberil año = 10% del impuesto predial
TARIFAS-ACUERDO 229 /2021
ESTRATIFICACIÓN -Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - OFICINA CATASTRAL

PUNTOS DE PAGO		
BANCOLOMBIA	DAVIVIENDA	POPULAR
BBVA	OCCIDENTE	PICHINCHA
BOGOTA	POPULAR	AGRARIO
CAJA SOCIAL	SUDAMERIS	EDEQ
COLPATRIA	BANCOOMEVA	ITAU

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado UNICAMENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL